

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

INFORME FINAL DEL EXAMEN ESPECIAL REALIZADO A LOS CONTROLES, REGISTRO Y USO DE COMBUSTIBLE, PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2016

SAN ANDRES, FEBRERO DE 2017.

M.º Srta. Acosta
27-02-17

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORIA SEIS

27 FEB. 2017 1 ✓
Hora: 3:00 pm
Recibido Por: *[Signature]*

CENTA
DIRECCIÓN EJECUTIVA
RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Recibido por: **Sandra Yanira Ortiz M.**
Fecha: 27/02/17 Hora: 02:00 Pm

INDICE

I. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA.	4
II. ALCANCE DE LA AUDITORIA.	4
III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS	4
IV. RESULTADOS DE AUDITORIA	5
V. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	5
VI. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN	7
VII. PÁRRAFO ACLARATORIO	

UAI-042-017

Licenciado

Orestes Fredesman Ortez Andrade

Ministro de Agricultura y Ganadería y

Presidente Junta Directiva Centro Nacional de

Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" CENTA

Presente.

Estimado Licenciado Ortez:

El presente informe contiene los resultados del "Examen Especial a los Controles, Registros y Uso de Combustible", por el periodo del 1 de enero al 31 de octubre del 2016. La auditoría fue realizada en cumplimiento a los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

ORIGEN DEL EXAMEN ESPECIAL

El Examen tiene su origen en la programación del Plan de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna 2016, donde se plasmó realizar examen especial a los Controles, Registros y Uso de Combustible.

ANTECEDENTES

El área de Combustible está normado mediante un manual que tiene como propósito regular y controlar la provisión y liquidación de combustible, para ser utilizado en la flota vehicular, de igual manera en los equipos y maquinarias agrícolas perteneciente a la Institución. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Transporte de CENTA.

I. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

OBJETIVO GENERAL

Emitir un informe que contenga los resultados del Examen Especial denominado "Combustibles y Lubricantes" del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA), por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de octubre de 2016,

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Verificar el cumplimiento de las funciones asignadas a los Responsables del Manejo y Control de Combustible de las regiones Central, Occidental, Paracentral y Oriental, de conformidad a los Acuerdos de Nombramientos.
2. Determinar la razonabilidad del combustible recibido y consumido en los vehículos asignados a las diferentes Regiones.
3. Examinar que las solicitudes, controles, bitácoras e informes del combustible proporcionado a las Regiones, se apeguen a lo establecido en el Manual para la Solicitud y Liquidación de Combustible.
4. Verificar que las liquidaciones del consumo de combustible coincidan con las actividades previamente programados por el solicitante.

II. ALCANCE DE LA AUDITORIA

El Examen Especial se realizará en 2 fases, la fase 1, comprende el desarrollo de procedimientos de auditoría a los documentos y actividades relacionadas con el combustible asignado a las Regiones Central, Occidental, Paracentral y Oriental durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de mayo de 2016; la Fase 2, comprende la práctica de arquezos de forma selectiva hasta el mes de octubre de 2016, el presente eexamen se realizó de conformidad a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

Se presenta a continuación un resumen de los procedimientos de auditoría desarrollados.

1. Revisamos la composición de las subcuentas que conforman la cuenta Productos Químicos Combustibles y Lubricantes
2. Verificamos los movimientos registrados en el Sistema de Administración de Bodega, (SAB), y en el módulo de combustible, correspondientes a la cuenta 54110.

3. Comparamos los saldos de las existencias reportados por la Unidad Contable y los reportados por los responsables del control y registro de combustible.
4. Practicamos conteo físico de cupones de combustible en existencia, para establecer la existencia real de cupones.
5. Constatamos las entregas de combustible efectuadas por el responsable de la sede a las Regiones.
6. Comprobamos que los responsables del combustible hayan rendido fianza a satisfacción, de conformidad al Art. 104 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.
7. Verificamos el registro de la compra de combustible en el Sistema SAB y en contabilidad para el año 2016, mediante el contrato respectivo.
8. Revisamos que las facturas presentadas en las liquidaciones por los Encargados cumplieran con requisitos de orden Legal y técnico, también revisamos las Programaciones, liquidaciones de combustible.
9. Comparamos que el suministro del combustible reportado a los vehículos coincidiera con la capacidad del mismo.
10. Identificamos si existen liquidaciones de combustible pendientes de reportar al Encargado de Combustible.
11. Seleccionamos registros contables y verificamos el cumplimiento de requisitos de orden legal y técnico.

IV. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

Durante el desarrollo del examen de auditoría, se reportaron "Observaciones Preliminares", consistentes en: Aprovechamiento irregular de combustible, Incongruencias entre reprogramaciones y liquidaciones de combustible, Diferencia entre el kilometraje programado y el kilometraje recorrido, Entrega de combustible sin la respectiva reprogramación, con base en los comentarios y evidencias presentadas por los responsables, estas observaciones preliminares fueron superadas, en dicha circunstancia *no determinamos condiciones que ameriten ser reportadas.* /

V- SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORIA ANTERIORES

La Administración del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y forestal, "Enrique Álvarez Córdova" CENTA, dio cumplimiento a las recomendaciones de la Unidad de Auditoría Interna, reportadas en el Examen Especial a los "Controles, Registro y Uso de combustibles" por el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2015, según detalle:

1. Se recomienda al Director Ejecutivo, instruya al Gerente Administrativo y Financiero, gestione que los Encargados del Área Administrativa de cada región sean nombrados como encargados de combustible, quienes deberán rendir fianza de conformidad al Art. 104 de la Ley de La Corte de Cuentas de La República.
2. Capacitar al personal encargado del control y registro de combustible, con el propósito de actualizar los conocimientos de los mismos y contar con personal idóneo.
3. Se recomienda al Director Ejecutivo, instruya al Gerente Administrativo y Financiero para que Ordene al Encargado de Combustible, que de acuerdo al Manual para la Solicitud y Liquidación de Combustible, debe realizar una revisión adecuada y oportuna de las liquidaciones de combustible presentadas, a fin de determinar las observaciones pertinentes y no proceder a la entrega de combustible, en tanto las observaciones no hayan sido superadas.
4. Se recomienda al Director Ejecutivo, instruya al Gerente Administrativo y Financiero se gestione la modificación al "Manual para la Solicitud y Liquidación de Combustible", e instruya a los Encargados de Combustible, para que a partir de enero del año 2016, adjunte a los informes mensuales de liquidaciones de combustible, las facturas de forma cronológica y ordenada, las cuales formarán parte de la documentación de soporte de los registros contables.

VI- CONCLUSION

Con base a las pruebas realizadas durante el "Examen Especial a los Controles, Registros y Uso de Combustible", por el periodo del 1 de enero al 31 de octubre del 2016, se concluye en el presente informe que el CENTA, realiza esfuerzos permanentes para mejorar los controles internos y el manejo de los combustibles y lubricantes de la Institución, considerados estos, como insumos críticos, para la misma, Así mismo, durante el periodo de la ejecución del examen especial, se detectaron deficiencias relacionadas con el control, uso y registro del combustible, las cuales fueron superadas oportunamente.

VII- PARRAFO ACLARATORIO

El presente informe contiene los resultados del Examen Especial al Control, Registro y Uso de Combustible, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de octubre del 2016, ha sido elaborado para informar a la máxima autoridad, Funcionarios y empleados relacionados y Corte de Cuentas de la República.

San Andrés, 27 de febrero del 2017.

DIOS UNION LIBERTAD



Lic. Francisco Edgardo Quintanilla
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna

- C.C.** Ing. Santos Rafael Alemán- Director Ejecutivo CENTA
Lic. Efraín Fuentes Alvarenga- Gerente Administrativo y Financiero
Sr. Douglas Molina.- Encargado de Combustible Sede Central
Sr. Walter Gutiérrez.-Encargado de Combustible Región.
Sr. Oscar Catacho.- Encargado de Combustible Región II
Ing. Mario Rodríguez.- Encargado de Combustible Región III
Ing. Roger Hernández.- Encargado de Combustible Región IV.
Corte de Cuentas de la República.

UAI/043/017

San Andrés, 27 de febrero del 2017

Licenciado
Reynaldo Otoniel Zepeda Aguilar
Director Auditoría Seis
Corte de Cuentas de la República
Presente

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA SEIS	
27 FEB. 2017	
Hora:	3:00pm
Recibido Por:	<i>[Signature]</i>

Estimado licenciado Zepeda:

En cumplimiento con el Art. 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, tengo a bien remitirle copia del Informe Final del Examen Especial a los "Controles, registro y uso de combustible" por el periodo del 1 de enero al 31 de octubre de 2016 del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova," (CENTA)

Aprovecho la oportunidad para expresarle un cordial saludo.



Atentamente

[Signature]
Lic. Francisco Edgardo Quintanilla
Jefe Unidad de Auditoría Interna